

PROCEDIMIENTO

para podar **PALMERAS**

Boletín de Septiembre

Cuando se realiza un corte a la parte verde de una palmera, ésta emite una sustancia volátil (kairomonas) que algunos insectos plagas son capaces de detectar, y permite localizar a la palmera que les va a servir de alimento.

Debido a los graves daños que ocasionan las plagas del Picudo Rojo y Diocalandra, las podas en verde solo están permitidas cuando son estrictamente necesarias y previa autorización de la administración competente.

Se ha constatado que la aplicación de pintura de aceite o mastic de poda sobre la superficie del corte reduce la emisión de kairomonas y por lo tanto la atracción de los insectos plaga hacia el corte.

Después de la poda es cuando los adultos comienzan a realizar las puestas de huevos en las heridas realizadas. Por esta razón es el momento para realizar un tratamiento fitosanitario, ya que eliminarás al estadio más sensible de la plaga (adultos).

La poda en verde sólo está permitida en ocasiones estrictamente necesarias:

1. ANTES DE PODAR:

- solicitar autorización a la administración competente

2. INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE PODAR:

- pintar el corte con pintura de aceite o mastic de poda
- realizar los tratamientos fitosanitarios

¡ No dejes que las plagas destruyan tus palmeras !



Los tratamientos fitosanitarios tras la poda evitan que las plagas se reproduzcan en las heridas de corte

La pintura de aceite o mastic de poda evita que el aroma de las heridas de corte sirva de reclamo a los insectos



Más información y alerta de palmeras dañadas en el:

Teléfono: 012

e-mail: picudorojo@gmrcanarias.com

www.picudorojocanarias.es • www.gmrcanarias.com



Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca
y Alimentación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

GR gestión
del medio rural
de canarias